BITAJON
ISRAELI SECURITY

Exp. 114982

Guayaquil, Julio 18 del 2006

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en vuestro conocimiento que se ha procedido a realizar la cesión de participación de la compañía **Bitajon C. Ltda. compañía de Seguridad y Vigilancia** de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión que realiza el señor **Daniel Adler** a favor de la señorita **Glenda Nardella García Guerrero.**

Sírvase tomar registro de lo antes indicado adjunto para este efecto la escritura de cesión.

Atentamente,

Glenda García Guerrero
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.L.
2006 JUL 21 AM 11:25

Rafaela

José Salcedo No. 416 y O'connor • Telf.: 04-2343144 • E-mail: dadler@bitajon-israeli.com • Web: www.bitajon-israeli.com

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. /2006 ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR DANIEL ADLER, A FAVOR DE LA SEÑORITA GLENDA NARDELLA GARCIA GUERRERO.-

CUANTÍA: USD. $ 400.00.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **Doce** días del mes de **Julio** del dos mil **Seis**, ante mi **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON,** comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte, el señor **DANIEL ADLER,** de estado civil soltero, de ocupación inversionista, de nacionalidad israelí, domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señorita **GLENDA NARDELLA GARCIA GUERRERO,** de estado civil soltera, empleada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes domiciliados en esta ciudad, de nacionalidad israelí y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme exhibido sus respectivos documentos de identidad de conocer **en este acto DOY FE.**- Bien instruidos del objeto y resultado que produce la presente Escritura Pública, a la que proceden con entera completa

voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES** de una Compañía de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor: **DANIEL ADLER,** mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad Israelí, domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE;** y por la otra la señorita: **GLENDA NARDELLA GARCIA GUERRERO,** soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública del cinco de Marzo del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía BITAJON S.A. **b)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil el cuatro de junio del dos mil cuatro, la Compañía BITAJON S.A., reformó sus Estatutos, cambiándose su denominación y transformándose en Cía. Ltda., escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el diez de Agosto del

dos mil cuatro. **c)** La Junta General de Socios celebrada el veintitrés de junio del dos mil seis, por unanimidad decidió autorizar la transferencia de CUATROCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, propiedad del señor DANIEL ADLER, a favor de la señorita GLENDA NARDELLA GARCIA GUERRERO. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **DANIEL ADLER,** CEDE Y TRANSFIERE, cuatrocientas participaciones de un dólar cada una a favor de GLENDA NARDELLA GARCIA GUERRERO. La presente Cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las participaciones cedidas. Con esta Cesión el cuadro de integración de la Compañía queda estructurada de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	No de Participaciones	%
Glenda Nardella García G	799	799	99
Katiuska Justina García G	1	1	1
TOTAL	800	800	100

En consecuencia se encuentra pagado el ciento por ciento (100%) del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 800).- **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-**

Vigesima Quinta de Guayaquil
NOTARIO XXV
DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

El precio pactado entre las partes por la transferencia de las participaciones materia de la presente CESION es de CUATROCIENTOS DOLARES (USD 400) dólares de los Estados Unidos de América.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan el Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía BIJATON CIA LTD, mediante el cual se autoriza la cesión de las participaciones.- **CLAUSULA SEXTA.-** De esta escritura de Cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la Constitución en el respectivo protocolo del Notario.- **Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- FIRMA ILEGIBLE.- DOCTOR RAMIRO MIÑO MOLINA, REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, NUMERO UNO NUEVE SEIS CUATRO .- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY.-** Leída que les fue la presente a los otorgantes, en alta y clara voz, de principio a fin estos la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican, firmando en

Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito
DR. SEGUNDO IVOVE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO XXV
República del Ecuador

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS BITAJON CIA LTDA. COMAPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

En la ciudad de Guayaquil , a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil seis ,a las catorce horas , en las instalaciones de la compañía ubicada en la calle José Salcedo No 416 y O' Connor , se reúnen todos los socios bajo la presidencia de la Srta. Katiuska Justina García Guerrero, actúa como secretaria la Srta. Glenda Nardella García Guerrero . La presidencia dispone que la secretaria verifique la asistencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. En consecuencia se ha constatado la asistencia de Daniel Adler , titular de cuatrocientas participaciones, Glenda Nardella García Guerrero con trescientas noventa y nueve participaciones y Katiuska Justina García Guerrero con el uno por ciento del capital social, es decir una participación. En consecuencia la secretaria informa que los socios concurrentes a la Junta General Extraordinaria constituyen un capital que corresponde al cien por ciento del capital social de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y con el objeto de resolver como punto único la solicitud de autorización presentada por el socio Daniel Adler, tendiente a que se le considere como único punto del orden del día ,la Cesión de sus participaciones que lo tiene en la Compañía a favor de la socia Glenda Nardella García Guerrero.

La Presidenta dispone que se trate el orden del día ,se lee la comunicación en la que el socio Daniel Adler solicita a la Junta General de socios, se le autorice la Cesión de sus cuatrocientas participaciones ;en consecuencia, luego de la deliberación del asunto por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios RESUELVE.- Autorizar al señor Daniel Adler ,transfiera y ceda a favor de la Srta. Glenda Nardella García Guerrero las cuatrocientas participaciones que lo tiene en la Compañía, que corresponden al cincuenta por ciento el capital social de la compañía.

Luego de haberse resuelto el punto a tratarse, el presidente de la Junta declara un receso para redactar el acta.- A las dieciséis horas, se reinstala la sesión y se da la lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social, y para constancia suscriben el acta los socios asistentes. Lo emanado vale.

Daniel Adler
Pasaporte No 8326016
C.I. 0926099516

Glenda Nardella García G
C.I 1203297815

Katiuska Justina García G.
C.I. 0918828849

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD E.XT. No. 092609951-6

DANIEL AULER T.
ARGENTINA ARGENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
21 ENERO 1975
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 3 2146 6351 M
GUAYAQUIL 2004 M. 008
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ISRAELITA V 2333 V 3222
NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INVERSIONISTA EN DPTO. A PLAZO
INSTRUCCION PROFESION
ISSAC AULER
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
RITA CHAZANOWISKI
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAQUIL, 17 AGOSTO 2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17 AGOSTO 2016
FECHA DE CADUCIDAD
PV 0186905
FOTOGRAFIA
GVE
FIRMA DEL CEDULADO
PULGAR DERECHO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 12??297B1-5

GARCIA GUERRERO GLENDA MARDELI?
NOMBRES Y APELLIDOS

?? MAYO 1973
FECHA DE NACIMIENTO

LOS RIOS/VINCES/VINCES
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 00? 0112 00??0
TOMO PAG. ACT.

LOS RIOS/ VINCES
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

VINCES 1973

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V334BV2242
NACIONALIDAD IND.DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

ELADIO GARCIA MORAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BELLA GUERRERO SAA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 01/11/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

01/11/2013
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1855247-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil
República del Ecuador
NOTARIO XXV
DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091882884-9

GARCIA GUERRERO KATIUSKA/JUSTINA
NOMBRES Y APELLIDOS

LOS RIOS/VINCES/VINCES
LUGAR DE NACIMIENTO

13 ABRIL 1980
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002- 0?? 00659 F

LOS RIOS/ VINCES
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

VINCES 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3343V2242
NACIONALIDAD IND.DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

ELADIO LAMBERTO GARCIA MORAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BELLA GUERRERO SAA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 26/04/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/04/2018
FECHA DE CADUCIDAD

REN 1432242
Gys

PULGAR DERECHO

Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil
República del Ecuador
NOTARIO XXV
DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

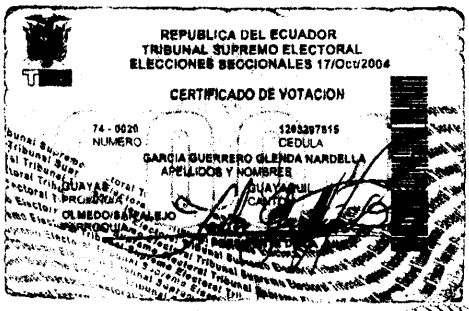

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

74 - 0020
NUMERO

1203397815
CEDULA

GARCIA GUERRERO GLENDA NARDELLA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA

Notaria Vigesima Quinta de Guayaquil
República del Ecuador
DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

unidad de acto o contrato el Notario de todo lo cual **DOY FE**.-

DANIEL ADLER
C.I.# 092609951-6

GLENDA NARDELLA GARCIA GUERRERO
C.C.# 120329781-5

C. V. # 74-0020

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR DANIEL ADLER, A FAVOR DE LA SEÑORITA GLENDA NARDELLA GARCIA GUERRERO.-** QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS **TRECE** DIAS DEL MES DE **JULIO** DEL **DOS MIL SEIS**.-

P.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 33.126
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:14

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Julio del dos mil seis, queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la **Cesión de Participaciones;** mediante la cual el señor **DANIEL ADLER**, cede y transfiere **400 participaciones** de un dólar cada una ($1,00), a favor de **GLENDA NARDELLA GARCIA GUERRERO**, y que posee dentro del capital social de la compañía **BITAJON CIA. LTDA., COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA,** de fojas **74.390 a 74.400,** Registro Mercantil número **13.808.- 2.-** Se tomó nota de esta Cesión a fojas 33.033 del Registro Mercantil del 2.004; 609 del Registro de Seguridad y Vigilancia Privada del 2.004; y 118.666 y 131.098 del Registro Mercantil del 2.004 y 2.005, en su orden; al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 33126
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA